

1.º En su 5º Consejo General, celebrado en Valparaiso el 28 y 29 de Julio de 1990, el Partido manifestó su voluntad de profundizar el acuerdo de cooperación política con el socialismo <sup>renovado</sup> y su disponibilidad a estudiar mecanismos de trabajo conjunto.

Esta voluntad de cooperación se fundamenta en la existencia de un proyecto progresista compartido por ambos Partidos.

En ese mismo acuerdo se resolvió que para cumplir y desarrollar las políticas de cooperación, se necesitaba realizar precisiones al Protocolo de relaciones de los dos Partidos. El reforzamiento democrático de ambas <sup>org</sup> ~~part~~ <sup>dos</sup> es esencial para el desarrollo de una opción progresista y tanto los cambios experimentados en el desarrollo del Partido por la Democracia, como en el Partido Socialista, ahora unido, hacen necesaria la revisión ~~conjunta~~ de común acuerdo del Protocolo, en el sentido de perfilar más rígidamente la identidad de las respectivas direcciones partidarias y la participación futura de los militantes de uno y otro partido en ~~el~~ ~~la~~ definición de las candidaturas en futuros eventos electorales.

Establecer incompatibilidades en <sup>diversos</sup> ~~los~~ niveles de dirección hace más eficaz el trabajo de ambos Partidos y apunta claramente a la conformación de una gran alternativa progresista.

En este espíritu, que refleja el afecto  
realizado de nuestras Organizaciones, ~~con~~ Recor  
del al el demandador Ricardo Nuñez de forma  
falso con referencia a la Vicepresidencia del  
Partido por la Democracia y con el mismo  
Espíritu, la Dirección Central del P.D. la  
La accede;

La Dirección Central de expresa al dem  
do - unirse por a qué al mismo por el traba  
jo realizado por la Vice-presidencia del  
partido y sin confianza <sup>— como el mismo lo ha planteado</sup> de que continúen  
con mayor razón que nunca a la conati  
ción de un gran progreso progresista para  
Chile, plenamente compartido. —